Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	210-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de abril se tiene una asignación de 55 personas, de ellos uno se encuentra con estado ausente y una pertenece al programa Auto SAR. Se distribuyen de la siguiente manera: Aguazul 3, Barranca de Upia 4, La Salina 1, Monterrey 2, Sácama 4, Támara 2, Tauramena 7, Villanueva 11, Yopal 20 (archivo población asignada mes de abril). Hay 8 firmantes adulto mayor, en condición de discapacidad 7. Se formaliza plan de acción general del 100% de los firmantes asignados, los cuales ya se encuentran en SIRR en el módulo plan de trabajo de cada uno de ellos, se modifica 3 planes de acción generales dadas las necesidades de los firmantes, (Carpeta planes modificados). Se elaboran, firman y se pone en ejecución 6 planes anuales (Carpeta planes anuales). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_1?csf=1&web=1&e=G74Qej
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En el mes de abril los firmantes no solicitaron orientación frente a la creación de planes colectivos, por tanto, no hay labor realizada con esta tarea. El 100% de la población asignada ya cuenta con planes de acción generales, se modificaron tres planes teniendo en cuenta cambios de necesidades de los formantes. Se crearon y están en ejecución 6 planes anuales pertenecientes al municipio de Yopal. En las atenciones realizadas en el mes de abril, se orientó a los firmantes para la selección de acciones que los lleve al cumplimiento de sus expectativas, suplir necesidades personales y familiares. (carpeta planes anuales). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_2?csf=1&web=1&e=8XwUbx
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	El 1 de abril, se realizó encuentro institucional con el profesional enlace de reincorporación de la alcaldía de Villanueva, cuyo fin es socializar necesidades identificadas de los proyectos productivos de los firmantes. El 7 de abril se realizó encuentro presencial con el subteniente de la FAC, enlace de coordinación y facilitador de la ARN, cuyo objetivo es conocer acciones desarrolladas en pro de la comercialización de los productos de café y miel. El 10 de abril se realizó encuentro presencial con el profesional enlace de reincorporación de la alcaldía de Villanueva, se hace balance y observaciones se subsanación para la identificación de necesidades de los proyectos productivos para posible fortalecimiento por parte de la alcaldía. El 22 de abril, se realizó visita institucional en la alcaldía de Tauramena, con la profesional referente de discapacidad, se pide información sobre proceso de valoración por discapacidad para los firmantes. (Archivo actas de reunión). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_3?csf=1&web=1&e=zclNLh
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En el mes de abril se realiza visita institucional en la alcaldía de Villanueva donde se realiza identificación de necesidades para fortalecimiento a proyectos productivos de los firmantes, esta gestión permite el fácil cumplimiento de acciones de la reincorporación Económica, en el eje temático fortalecimiento de los procesos productivos. Se hace encuentro con la FAC para seguir fortaleciendo procesos de comercialización del proyecto de café de un firmante del municipio de Sácama, esta gestión permite el fácil cumplimiento de acciones de la reincorporación Económica, en el eje temático fortalecimiento de los procesos productivos. Se hace encuentro presencial con la profesional referente de discapacidad en la alcaldía de Tauramena, cuyo fin es conoce los procesos de vinculación para certificación por discapacidad de los firmantes que requieran el servicio. Se hace visita institucional con la referente de mujer en el municipio de Monterrey, cuyo fin es conocer programas de inclusión para mujeres especialmente para esposas de firmantes del municipio. (Archivo actas de reunión). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_4?csf=1&web=1&e=sONAxS
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el mes de abril, se hace seguimiento a un proyecto productivo en el caso urbano del municipio de Monterrey en el sector comercio, se encuentra cerrado temporalmente por temas de salud del firmante, se realiza visita 5. (archivo SEGUIMIENTO PRE-PP-38198). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_5?csf=1&web=1&e=X6qCYR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	210-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el mes de abril se adjunta en grupo de familia de una JH un registro civil y certificado de verificación de registraduría para proceso de validación de menores de edad. Se pasa a ejecución 6 planes anuales de firmantes del municipio de Yopal. (Archivo planes anuales). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_6?csf=1&web=1&e=gGE208
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	El 14 de abril se realiza encuentro virtual con profesional social, donde se brinda orientación frente a la elaboración de planes generales y planes anuales, teniendo en cuenta tiempos establecidos a cada uno de los firmantes asignados. (archivo, orientación planes individuales). Se lee la guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral, así como el manual para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación, ya que en el municipio de Yopal se tiene 2 firmantes en estado ciclo inicial, ya se encuentra en estado " en ejecución". https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_7?csf=1&web=1&e=4sSUpb
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de abril, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 20 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 8 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de abril. La persona Auto SAR no recibe ningún tipo de apoyo económico por la condición de ingreso al proceso. (archivo seguimiento desembolsos). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_8?csf=1&web=1&e=1bfL5G
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	4 de abril, encuentro virtual seguimiento reincorporación con equipo de facilitadores. 7 de abril, se asiste a la capacitación virtual socialización circular 1025. 9 de abril, asistencia reunión virtual socialización feria Pázate 2025 (carpeta actas de reunión). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_9?csf=1&web=1&e=lVjCzY
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se envía 1 seguimiento a proyecto productivo a técnico para proceso de digitación. (archivo seguimiento PRE-PP-38198). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/4.%20Abril/Esther_Judith_Villota_Escandon/Evidencias/Obligacion_10?csf=1&web=1&e=uIDUmw
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales, en cada una de las evidencias se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las actividades que comprenden el objeto contractual.

Esther Judith Villota Escandon
Firmado digitalmente por Esther Judith Villota Escandon

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

NOMBRE(S): **LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJA**

Fecha VoBo: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co